



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO, EL DÍA 8 DE MAYO DE 2.019**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. César Buquerín Barbolla

CONCEJALES:

Dña. Sonia Palomar Moreno

Dña. Mónica Lozano Atienza

D. Francisco Javier Azuara Cuenca

Dña. María Jesús Sanz Tomé

D. Francisco del Pozo Carazo

D. Carlos Emilio Merino Martín

D^a. Mercedes Martín Martín

SECRETARIO

D. Agustín Cerezo Estremera

En Ayllón, a ocho de mayo de dos mil diecinueve siendo las 20 horas, se reúne el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar **Sesión ORDINARIA Plenaria**, en Primera Convocatoria, a la cual, previamente y en legal forma, han sido convocados todos sus miembros. Preside el acto el Señor Alcalde D. César Buquerín Barbolla, y asisten los Señores Concejales conforme ha sido señalado en el encabezamiento.

No asiste el Concejales D. Alberto Navas Sanz, que excusó su ausencia por encontrarse de viaje.

Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Agustín Cerezo Estremera.

Se hace constar que las intervenciones de los distintos miembros de la Corporación municipal en el debate de los asuntos tratados, figuran de forma íntegra en la grabación en video certificada, mediante firma digital que junto con este configuran la correspondiente Video-Acta de la sesión, denominada SESION ORDINARIA PLENO 8-5-2019.mwn.

Abierto el acto público por la Presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión del pleno.

El Alcalde D. César Buquerín Barbolla da las buenas tardes a todos los asistentes, manifestando que es el último pleno ordinario de la legislatura actual y como corresponde espera que el pleno sea tranquilo, sosegado y rápido.

Video Acta: (minuto de 00:00 a 00:25)

A.- ACUERDOS RESOLUTIVOS.

3.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ORDINARIA DE 6 DE ABRIL Y EXTRAORDINARIAS DE 12 DE ABRIL Y 29 DE ABRIL DE 2.019.-

La Presidencia pregunta, de conformidad con el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a los



borradores de las actas que se han remitido a los Concejales con la convocatoria del pleno.

El Concejal D. Francisco del Pozo Carazo, expone que el grupo socialista realiza las siguientes observaciones al borrador del acta de la **sesión ordinaria de 3 de abril de 2.019**:

1º.- Que se supriman los datos del DNI de los titulares y suplentes de la Mesa de las elecciones, para que no queden desprotegidos datos de carácter personal.

2º.- Haciendo hincapié para otras sesiones, que cuando se pase un texto por escrito al Secretario de las intervenciones en el pleno, que se lea lo que está escrito, y no se lea otra cosa, que puede haber giros pero no decir algo distinto en al contenido de lo escrito.

Sometida a aprobación el borrador del acta de la sesión ordinaria de 3 de abril de 2.019, fue aprobada por unanimidad, en los términos en que ha sido redactada por el Secretario municipal, con las correcciones solicitadas por D. Francisco del Pozo Carazo.

Sometida a aprobación el borrador del acta de la sesión extraordinaria de 12 de abril de 2.019, fue aprobada por unanimidad, en los términos en que ha sido redactada por el Secretario municipal.

El Concejal D. Francisco del Pozo Carazo, realiza las siguientes observaciones al borrador del acta de la **sesión extraordinaria de 29 de abril de 2.019**, solicita se supriman los datos del DNI de los miembros de la Mesa electoral que figuran en el acta de la sesión, para que cuando se publique no consten tales datos.

Sometida a aprobación el borrador del acta de la sesión extraordinaria de 29 de abril de 2.019, fue aprobada por unanimidad, en los términos en que ha sido redactada por el Secretario municipal, con las correcciones solicitadas por D. Francisco del Pozo Carazo.

Video Acta: (minuto de 00:00:25 a 00:03:30)

B.- ACTIVIDAD DE CONTROL

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del ROF, por el Sr. Alcalde, se da cuenta sucinta a la Corporación de las Resoluciones que ha adoptado desde la última Sesión Ordinaria del Pleno, que van desde la nº 126 del año 2.019, al nº 167 de 2.019, cuya copia ha sido entregada a todos los Concejales con la convocatoria de la sesión, y que se relacionan a continuación de forma extractada.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 126/2019, DE 29 DE MARZO: Decreto de PAGOS. Aprobar relación de facturas y ordenar su pago por importe total de **715,42 €**.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 127/2019, DE 29 DE MARZO: Decreto de PAGOS. Aprobar relación de facturas y ordenar su pago por importe total de **593,60 €**.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 128/2019, DE 29 DE MARZO: Decreto de PAGOS. Aprobar relación de facturas correspondientes a los meses de enero y febrero 2019, emitidas por la empresa Naturgy Iberia, S.A y ordenar su pago por importe total de **1.358,13 €**.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 129/2019, DE 1 DE ABRIL: Decreto solicitando al servicio de abogacía de la Diputación Provincial de Segovia la personación de este ayuntamiento en el procedimiento "Diligencias previas nº 510/2018".

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 130/2019, DE 1 DE ABRIL: Decreto de PAGOS. ESCUELA INFANTIL. Aprobar relación de facturas y ordenar su pago por importe total de **145,42 €**.



DECRETO DE ALCALDÍA Nº 131/2019, DE 1 DE ABRIL: Decreto de PAGOS. Aprobar relación de facturas y ordenar su pago por importe total de **4.597,48 €.**

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 132/2019, DE 1 DE ABRIL: Decreto de PAGOS. Aprobar relación de facturas y ordenar su pago por importe total de **4.984,05 €.**

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 133/2019, DE 1 DE ABRIL: Decreto de PAGOS. Aprobar relación de facturas y ordenar su pago por importe total de **6.350,00 €.**

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 134/2019, DE 1 DE ABRIL: Decreto de PAGOS. RESIDENCIA. Aprobar relación de facturas y ordenar su pago por importe total de **5.590,73 €.**

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 135/2019, DE 2 DE ABRIL: Decreto de PERSONAL. RESIDENCIA. Modificación del contenido del contrato del personal de plantilla adscrito al servicio de mantenimiento, en lo relativo a jornada y horarios que se establecen en este decreto.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 136/2019, DE 2 DE ABRIL: Decreto de PAGOS. Aprobar relación de facturas correspondientes al mes de enero 2019, emitidas por la empresa Comercializadora regulada, GAS & POWER, S.A. y ordenar su pago por importe total de **3.857,62 €.**

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 137/2019, DE 2 DE ABRIL: Decreto de CONTRATACIÓN. Aprobar Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, correspondiente a la licitación de la concesión administrativa de uso privativo de kiosko, sito en la c/ Carnicería de Ayllón.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 138/2019, DE 2 DE ABRIL: Decreto denegando al interesado el derecho a la devolución de ingresos indebidos por el concepto de servicio de abastecimiento de agua, en relación con el objeto tributario sito en c/ Hermanamiento, 4, para las anualidades 2015/2016; y practicar nueva liquidación correspondiente al ejercicio 2017.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 139/2019, DE 3 DE ABRIL: Decreto de PAGOS. Aprobar relación de facturas y ordenar su pago por importe total de **1.877,07 €.**

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 140/2019, DE 3 DE ABRIL: Decreto de PAGOS. RESIDENCIA. Aprobar relación de facturas y ordenar su pago por importe total de **3.723,05 €.**

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 141/2019, DE 3 DE ABRIL: Decreto de PAGOS. Aprobar relación de facturas y ordenar su pago por importe total de **3.545,30 €.**

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 142/2019, DE 3 DE ABRIL: Decreto de SUBVENCIONES. Solicitar a la JCyL subvención para financiar las obras de ACONDICIONAMIENTO DE LA HUERTA DE SAN MIGUEL PARA USO CULTURAL POLIVALENTE, acogándose a la convocatoria publicada en el BOCyL nº 53 de 18/03/19 destinadas a entidades locales para financiar actuaciones de mejora de calidad en infraestructuras turísticas en destino para 2019.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 143/2019, DE 8 DE ABRIL: Decreto DEVOLUCIÓN FIANZAS. RESIDENCIA. Devolución de garantías constituidas por los residentes que se citan en el decreto por importe total de **1.273,00 €.**

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 144/2019, DE 9 DE ABRIL: Decreto de PAGOS. Aprobar relación de facturas correspondientes al mes de marzo 2019, emitidas por la empresa Comercializadora Regulada, GAS & POWER, S.A. y ordenar su pago por importe total de **3.217,77 €.**

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 145/2019, DE 9 DE ABRIL: Decreto de URBANISMO. Quedar enterado de la modificación “no sustancial” de la licencia ambiental para la actividad que se viene desarrollando en las parcelas 71, 72, 73 y 74 del polígono 404 del núcleo de Santa María de Riaza, sin que proceda la concesión de una nueva licencia ambiental, dado que dicha alteración no supone modificar ni el número de animales ni el números de UGMs concedidos por las licencias nº MA 97/13 y MA 16/11.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 146/2019, DE 9 DE ABRIL: Decreto de CONVOCATORIA. Convocando sesión extraordinaria del Pleno de este



Ayuntamiento por tres concejales de grupo PSOE para el 12 de abril de 2019 a las 12:00 h. con el objeto de tratar los asuntos fijados en el orden del día.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 147/2019, DE 9 DE ABRIL: Decreto de URBANISMO. Quedar enterado de la modificación “no sustancial” de la licencia ambiental para la actividad que se viene desarrollando en las parcelas 71, 72, 73 y 74 del polígono 404 del núcleo de Santa María de Riaza, sin que proceda la concesión de una nueva licencia ambiental, dado que dicha alteración no supone modificar ni el número de animales ni el números de UGMs concedidos por las licencias nº MA 97/13 y MA 16/11. Y conceder licencia urbanística de obra mayor MA nº 03/19 para “construcción de una nueva fosa séptica de 1.200,00 m³ de capacidad” a ubicar en la parcela 71 del polígono del núcleo de Santa María de Riaza, término municipal de Ayllón.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 148/2019, DE 10 DE ABRIL: Decreto PADRÓN DE HABITANTES. Vista la petición formulada por el/los interesados para su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio, se autoriza proceder a su anotación/inscripción por CAMBIO DE RESIDENCIA, con efectos desde la fecha de este Decreto.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 149/2019, DE 10 DE ABRIL: Decreto de URBANISMO. Aceptar la recepción parcial de las obras de urbanización ejecutadas y certificadas correspondientes a la Fase 2ª de la Unidad de Ejecución nº 9 de las NUM con las condiciones en plazos, plazos de garantía, plazos máximos de ejecución que se detallan en el decreto de referencia.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 150/2019, DE 11 DE ABRIL: Decreto de PERSONAL. Reconocimiento de los servicios prestados por una trabajadora adscrita al servicio de limpieza, reconociendo el cumplimiento del 7º trienio a fecha 2/04/2019, con efectos económicos desde la misma fecha.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 151/2019, DE 11 DE ABRIL: Decreto de URBANISMO. Concediendo licencias de obra menor con nº de expedientes: ME 18/2019, ME 19/2019 y ME 20/2019; y concediendo autorizaciones de enganche a las redes generales de abastecimiento/saneamiento con número de expediente AGU 04/2019.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 152/2019, DE 11 DE ABRIL: Decreto de PERSONAL. RESIDENCIA. Contratación, con carácter de interinidad, de una trabajadora con la categoría de limpieza/lavandería para cubrir una baja por I.T. desde el día 13/04/2019 hasta la incorporación de la misma.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 153/2019, DE 11 DE ABRIL: Decreto EXPEDIENTE RESTAURACIÓN LEGALIDAD URBANÍSTICA Y EXPEDIENTE SANCIONADOR. Declarando la caducidad de un expediente de restauración de la legalidad urbanística incoado de oficio ante la existencia de actuaciones consistentes en “construcción de edificio” en el inmueble sito en la parcela 5092 del polígono 207 del núcleo de Grado del Pico y del expediente sancionador por la infracción urbanística, procediéndose a su archivo.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 154/2019, DE 12 DE ABRIL: Decreto EXPEDIENTE RESTAURACIÓN LEGALIDAD URBANÍSTICA Y EXPEDIENTE SANCIONADOR. Incoar expediente para la adopción de medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística, respecto de las actuaciones terminadas que invaden el dominio público consistentes en “construcción de edificio-garaje” en el inmueble sito en la parcela 5092 del polígono 207 del núcleo de Grado del Pico e incoar expediente sancionador de la infracción urbanística.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 155/2019, DE 15 DE ABRIL: Decreto de SUBVENCIONES. Aprobar Memoria confeccionada de “servicios relacionados con actividades en el sector turístico y cultural” y solicitar al SEPE subvención por importe de **20.000,00 €** como apoyo a la contratación temporal de desempleados para la realización de obras y servicios relacionados con dichos servicios.



DECRETO DE ALCALDÍA Nº 156/2019, DE 15 DE ABRIL: Decreto ACCESO DOCUMENTACIÓN. Autorizando la entrega al portavoz del Grupo Municipal PSOE de la documentación solicitada en escritos de fecha 8/04/2019, Registros de entrada nº 2019-E-RE-394 y nº 2019-E-RE-395.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 157/2019, DE 15 DE ABRIL: Decreto de PERSONAL. RESIDENCIA. Prorrogar el contrato de una trabajadora con la categoría de limpieza/lavandería desde el día 30/04/2019 por un período de 9 meses.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 158/2019, DE 17 DE ABRIL: Decreto de CONTRATACIÓN. Adjudicar a JM PLASEGES AGUA, S.L. la prestación del servicio de control de agua de consumo humano descrita en el texto íntegro del Decreto, en el precio anual de **7.370,16 €** y **1.547,73 € IVA**.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 159/2019, DE 24 DE ABRIL: Decreto de CONVOCATORIA. Convocando sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento para el 29 de abril de 2019 a las 12:00 h. con motivo de la designación de las mesas electorales para las elecciones municipales, autonómicas y europeas del domingo, 26 de mayo de 2019.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 160/2019, DE 24 DE ABRIL: Decreto de PERSONAL. Reconocimiento de los servicios prestados por un funcionario que ocupa el puesto de Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, reconociendo el cumplimiento del 12º trienio a fecha 10/04/2019, con efectos económicos desde la misma fecha.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 161/2019, DE 25 DE ABRIL: Decreto de PAGOS. Autorizar la devolución de la garantía constituida por importe de **1.800,00 €** en concepto de fianza para la correcta reposición del dominio público, una vez finalizadas las obras amparadas por la licencia de obra menor nº ME 06/18.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 162/2019, DE 25 DE ABRIL: Decreto de PAGOS. Autorizar la devolución de la garantía constituida por importe de **1.200,00 €** en concepto de fianza para la correcta reposición del dominio público, una vez finalizadas las obras amparadas por la autorización de enganche nº AGU 01/18.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 163/2019, DE 25 DE ABRIL: Decreto de URBANISMO. Concediendo licencias de obra menor con nº de expedientes: ME 21/2019, ME 22/2019, ME 23/201 y ME 24/2019.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 164/2019, DE 27 DE ABRIL: Decreto de PERSONAL. Prorrogar el contrato de un trabajador con la categoría de auxiliar de biblioteca desde el día 29/04/2019 hasta el 2/06/2019.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 165/2019, DE 29 DE ABRIL: Decreto de SUBVENCIONES. Aceptación de la subvención concedida por la diputación Provincial de Segovia a este Ayuntamiento para ejecutar las obras de pavimentación de la CL Doctor Tapia, con un presupuesto de **75.00,00 € (IVA incluido)** y aprobar el Proyecto técnico de las mismas.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 166/2019, DE 30 DE ABRIL: Decreto concediendo autorización, a favor de la Asociación de Peñas de Ayllón, para la realización de la "2ª edición de la Fiesta de las Peñas", a celebrar desde las 10:00 h. del día 4/05/2019 hasta las 4:30 h. del día 5/05/2019, de acuerdo con el programa de actividades y su desarrollo previstos en la memoria descriptiva del evento presentada.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 167/2019, DE 30 DE ABRIL: Decreto de CONVOCATORIA. Convocando sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento para el 8 de mayo de 2019 a las 20:00 h. con el objeto de tratar los asuntos fijados en el orden del día.

Video Acta: (minuto de a 00:03:30 a 00:03:50)

3º.- INFORMES DE PRESIDENCIA.



Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1

40520 - Ayllón - Segovia

Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

Por parte del Alcalde D. César Buquerín Barbolla, se ofrece la siguiente información a los Concejales:

PACTO ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Se informa que, en respuesta a la solicitud remitida por este Ayuntamiento solicitando la creación de un Fondo para la organización de una actividad conjunta en relación a los Fondos asignados a las entidades locales para la realización de acciones en materia de violencia de género se ha contestado por los siguientes:

MUNICIPIOS	Importes
Aldealengua de Santa María	700 €
Ayllón	907 €
Languilla	703 €
Alconada de Maderuelo	694 €
TOTAL	3.005,30 €

Esta información se ha puesto en conocimiento del Director del IES para que pongan en marcha las actividades que consideren en esta materia y para justificar el gasto y que el IES el lugar donde hay que trasmitirse a los jóvenes el problema.

TRAGSA

Se informa que en base a la ayuda concedida de la Diputación Provincial de Segovia, la empresa Tragsa ha comenzado en el día de ayer el acondicionamiento de caminos rurales, empezando por el camino de Saldaña desde el Silo hasta el matadero, luego irán a otros sitios como Santa María y Valvieja.

BACHEO DE CAMINOS

Se informa también que la semana que viene vendrá el camión de bacheo de la Diputación Provincial para el acondicionamiento de caminos rurales asfaltados que así lo necesiten.

ACONDICIONAMIENTO PLAZA DE LA IGLESIA DE SANTA MARIA

Se informa que se va a acondicionar la Plaza de la Iglesia de Santa María de Riaza, solicitando la ayuda de la Junta de Castilla y León a través de la línea de para restauración y conservación del patrimonio para los ayuntamientos, que están dirigidas a zonas rurales y a pequeños conjuntos históricos. Primero se ha de hacer el gasto por el Ayuntamiento y luego te conceden el 50% de la inversión.

PROYECTO PARA OBRAS DE CONSERVACIÓN CRA DE AYLLON

Se informa que las obras de reparación de los baños que la Junta de Castilla y León va a realizar en el CRA de Ayllón ascienden a 20.000 euros, conforme al proyecto presentado en el ayuntamiento. Habrá otra partida para las obras de pavimentación que se realizarán en la zona de los columpios que supondrán una inversión de 10.000 euros.

REDACCIÓN MEMORIA PARA REALIZACION OBRAS EDIFICIO ESCUELA DE MÚSICA



Se informa que los Servicios Técnicos Municipales han redactado memoria para presentar a CODINSE para la financiación de parte de la inversión prevista para el acondicionamiento necesario del Edificio destinado a Escuela de Música que ascienden a 130.000 euros.

ADJUDICACIÓN OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA SG 145

Se informa que las obras de la SG-145 han sido adjudicadas en fecha 10/04/2019 por importe de 1.863.397 euros y comenzarán en junio de 2.019.

FOGO ROCK.

Esta mañana se ha procedido a la firma del convenio de colaboración de la Diputación Provincial con el Ayuntamiento para el FOGO ROCK.

También se ha procedido a la firma por segunda vez del convenio de las fincas de Masa Común con la Consejería de Agricultura, por un error en cuanto a la firma del titular de la Consejería, le mandarán copia del Convenio y luego se procederá a su arrendamiento.

- La Diputación Provincial de Segovia, acordó aprobar Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento, para la Pavimentación de la C/ Doctor Tapia concediendo una subvención de 50.000 euros.

- D^{ña}. Dolores Hernando González, como propietaria de la finca 5006 del polígono 2 de Ayllón, presentó el día 17 de abril de 2.019, escrito por el que acepta la valoración realizada de su finca en el expediente de expropiación para la ejecución de las obras de restauración de Los Paredones, para proceder a su transmisión al Ayuntamiento.

- D. Ángel Lázaro Marina, propietario del 50% de la finca 5054 del polígono 2 de Ayllón, presentó el día 23 de abril de 2.019 recurso de reposición, contra el acuerdo del pleno del Ayuntamiento de 3 de abril, declarando la necesidad de la ocupación de la finca para la ejecución de las obras de restauración de Los Paredones. Informando que ha tenido un par de conversaciones con los propietarios con ellos y se tratará de buscar una solución de mutuo acuerdo para la compra del terreno, habiendo contactado telefónicamente el Secretario, para celebrar una reunión en el Ayuntamiento.

Se va a sacar a subasta por segunda vez la parcela de la Dehesa, una vez que se ha manifestado el interés de algunas personas en su compra, una vez que se hizo más publicidad para conseguir la venta.

Video Acta: (minuto de a 00:03:50 a 00:10:50)

4º.- ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DE LOS ARTS. 82.3 Y 91.4 DEL R.O.F. 20

Interviene el Alcalde D. César Buquerín Barbolla exponiendo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si algún grupo político desea someter a la consideración del pleno la inclusión de un asunto no incluido en el orden del día de la sesión.

No presentándose ninguna por los grupos políticos.



Video Acta: (minuto 00:10:50 a 00:11:00)

C.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se procede por el Alcalde D. César Buquerín Barbolla, a responder a las siguientes preguntas de la sesión anterior:

- Le informo que se ha dictado Decreto de 2 de abril de 2.019, resolviendo la reclamación por consumo de agua de la C/ Hermanamiento 4, A., denegando la devolución de ingreso indebido que se solicitaba.

- Le informo que los *kilowatios consumidos por suministro eléctrico, ubicado en el depósito de los metales, en el mes de febrero de 2018, fue de 2.352 kw. y en el mes de febrero de 2019, fue de 3.876 kw.*

En cuanto a su *PREGUNTA*: formulada por escrito el día 5 de mayo de 2.019, *Nos puede indicar los números totales de kilowatios consumidos por suministro eléctrico, ubicado en el depósito de los metales, correspondientes a los meses de marzo de 2018 y marzo de 2019.?*

Le informo que no se ha recibido la facturación del mes de marzo de 2.019 del referido suministro, cuando llegue la información se le facilitará.

En cuanto a su *PREGUNTA*: formulada por escrito el día 5 de mayo de 2.019, *Nos puede indicar los gastos correspondientes a suministro de energía eléctrica, durante los años 2.015 y 2.018 del sondeo de Estebanvela con destino al suministro de agua potable a Estebanvela y Francos.*

Le informo que los gastos por suministro eléctrico del sondeo de Estebanvela con destino al suministro de agua potable a Estebanvela y Francos fueron los siguientes:

En el año 2.015 los gastos fueron de 7.160,14 euros.

En el año 2.018 los gastos fueron de 4.476,82 euros.

El Concejal D. Francisco del Pozo Carazo, realiza la siguiente intervención:

- En el Depósito de agua de los Metales, del mes de febrero de 2.018 a febrero de 2.019, se ha producido un aumento de más del 50% del consumo de energía eléctrica, el Alcalde dijo en el Pleno que el agua del depósito del Castillo llegaba hasta el Arco, algo está pasando, hay una avería o se está abasteciendo mas allá del cuartel con el Depósito de los Metales y también por un tema ecológico no le parece bien que se tire el sobrante del Castillo y se este sacando agua del subsuelo en los Metales.

- Preguntando por la avería habida en el Depósito de los Metales, a lo que contesta la Concejal D^a. Sonia Palomar Moreno, que fue un problema eléctrico que se arregló, hasta que se recuperó el Depósito.

Contesta el Alcalde D. César Buquerín Barbolla que se procura que haya el menor consumo posible en el abastecimiento de agua.

- Pregunta sobre la mancha de aceite que hay en la C/ Doctor Tapia si es de una avería de la barredora.



Responde el Alcalde D. César Buquerín Barbolla que la barredora funciona mal, y que no sabe si la mancha es de la máquina, se averió y se la llevo al taller a reparar pero no barre bien.

- En cuanto a la publicidad de las convocatorias de las sesiones no llevan adjunto el orden del día de la sesión como se hacía antes y la de hoy no se ha anunciado en el Bando móvil.

Contesta el Alcalde D. César Buquerín Barbolla que se lo dirá al responsable que lo tiene que publicar.

- No se ha publicado en la página Web la sesión ordinaria de 3 de abril de 2.019, y si están publicadas las extraordinarias de 12 y 29 de abril de 2.019.

- No han visto en la relación de Decretos la Liquidación del Presupuesto de 2.018, que en el pleno anterior el Alcalde informó que estaba muy avanzada.

El Alcalde D. César Buquerín Barbolla responde que cuando este preparada se lo pondrá en conocimiento, pero que no se ha terminado de realizar la liquidación.

Video Acta: (minuto 00:11:00 a 00:20:15)

El concejal D. Carlos Merino Martín, realiza la siguiente intervención:

Muy buenas noches, compañeros y compañeras de corporación. Con estas palabras quiero sobre todo agradecer a los señores y señoras concejales que hemos compartido estos cuatro años por su tiempo gastado en intentar conseguir que nuestro pueblo prospere y continúe siendo un sitio idóneo en donde vivir, luchando contra obstáculos y dificultades a veces insalvables, aunque también disfrutando en ocasiones de buenos momentos y logros importantes.

Cuando Ayllón Camina entró a formar parte de esta aventura, pensábamos que habría más margen para poner en marcha iniciativas de distinta índole, más sensibilidad por parte de las distintas administraciones ante nuestros pequeños problemas y que los procedimientos administrativos avanzarían más rápido. Hemos comprobado que el margen de maniobra en los pueblos pequeños es muy escaso, que se gastan muchas palabras pero se ponen pocas soluciones a los problemas que de verdad nos acechan y hemos asistido a unos ritmos administrativos muy lentos para sacar adelante procedimientos, algunos de ellos ciertamente complejos, como la aprobación de las normas urbanísticas, que nunca dejan (ni dejarán) de colear y presentar frentes abiertos. Y otros quizá no tanto, pero que se han acabado dilatando en el tiempo, como los arreglos de la carretera de Aranda y los inminentes, desde hace dos años, hasta el límite con Guadalajara o las obras del Palacio del Obispo Vellosillo, que parece que por fin se han puesto en marcha.

Por si fuera poco, los propios concejales en ocasiones nos hemos empeñado en dificultar la resolución de los asuntos, sembrando discordias o enfrentándonos por causas que no sé yo si merecen la pena realmente. Hay que hacer un ejercicio de reflexión y deberíamos todos estar de acuerdo en que no se debe permitir que discrepancias de opinión o el simple hecho de ejercer los derechos democráticos que las leyes nos otorgan nos lleven a tomar las cosas por el lado personal. Este es un consejo que vale tanto para los concejales que en la próxima convocatoria electoral repetirán mandato como para los que elide nuevas.

Si de algo me he convencido en esta legislatura es que la Política con mayúsculas pesa en el ánimo de muy pocas personas cuando estamos en el ámbito municipal, por lo que resulta mucho más útil establecer buenos criterios de



actuación y una gestión adecuada de los asuntos del día a día que al final son los que se comen la mayor parte del presupuesto, porque esa es otra: El presupuesto da para lo que da, que es muy poco. Se debería, por parte de las administraciones públicas de ámbito superior al municipal, establecer prioridades en función de las necesidades reales de cada localidad, primando los buenos proyectos y las iniciativas consistentes y bien fundamentadas, pero esto no funciona así y me temo que nunca lo hará pues pesan mucho más otro tipo de factores que no entro a valorar pero que me parecen totalmente impropios.

Me atrevo a aconsejar a la próxima corporación que no dejen de tener en cuenta asuntos que deberán acometer o velar para que se acometan con prontitud y diligencia, de mucha mayor importancia para el municipio de lo que podría parecer, empezando por la construcción y puesta en funcionamiento de la depuradora de aguas residuales; un punto limpio digno y eficiente; una generalización de la recogida separada de residuos para su reciclaje, reutilización e incluso valorización; la sustitución definitiva de las conducciones de fibrocemento, auténtica bomba de relojería que no sabemos cuando estallará, pero que sin duda lo hará si nos descuidamos en este aspecto... Asuntos todos ellos relacionados con el medio ambiente a los que por unos motivos u otros no hemos podido o sabido dar el impulso necesario y que sin duda merecen en el transcurso de la legislatura que ahora acaba.

También me permito el lujo de pedir que se cuide, se trabaje por y se financie adecuadamente el ámbito cultural y de las asociaciones, pues es un gran activo que tiene nuestra villa y no sería inteligente dejarlo languidecer. Si de algo podemos estar orgullosos los aylloneses es de nuestro movimiento asociativo de carácter cultural, y del peso que tiene la producción cultural, cuyo altísimo nivel nos posiciona y nos retrata, generando además un interés que acaba teniendo influencia económica pues atrae visitantes e inversiones. La relación directa entre cultura y turismo tiene un claro exponente en nuestra villa, y así debe seguir.

Y voy finalizando, pues no pretendo alargar este último pleno más allá de lo aconsejable, extendiendo mi agradecimiento no sólo a los y las concejales que me han acompañado en esta aventura, sino a todo el personal al servicio del ayuntamiento en cualquier ámbito, alcaldes pedáneos y vecinos y vecinas de Ayllón y sus barrios. Quiero destacar a mis compañeras de lista, Sonia Castro, que dimitió hace unos meses quizá superada por la presión que a veces sufrimos en nuestra posición y que se ejerció sobre ella de manera un tanto injusta; y Mercedes Martín, que ha sabido asumir su papel a la perfección y que ha luchado estos meses por la aprobación de una ordenanza de tráfico a todas luces necesaria y que espero pueda salir adelante, con las mejoras que se estimen oportunas, en los próximos meses.

Y ya por último, también me gustaría pedir perdón por los errores que haya podido haber cometido, que seguro que han sido muchos; por el daño que puedan haber causado actuaciones mías, comentarios u opiniones. En cualquier caso creo poder afirmar que todo lo que he hecho estos cuatro años de andadura, olvidándome en ocasiones de otras obligaciones que debería haber atendido, ha sido con el convencimiento de estar trabajando para mejorar mi pueblo, mi entorno, mi comarca. Y esa consigna me la llevo grabada pues seguiré trabajando en ello aunque desde otros frentes, otros ámbitos, otras trincheras. Así pues, sólo me queda añadir lo/ siguiente: ¡¡Viva Ayllón!!.

Interviene el Alcalde D. César Buquerín Barbolla, para agradecer a los Concejales que no se presentan en las próximas elecciones, que han colaborado en el funcionamiento del Ayuntamiento en pro de los vecinos de Ayllón y especialmente quiere agradecer a Sonia Palomar Moreno, los ocho años que estuvo



de Alcaldesa con gran dedicación, lealtad y acierto en su gestión, y cuatro años más de Concejales de este Ayuntamiento con la misma entrega, dedicando su tiempo y trabajo que queda en la memoria de los aylloneses, por lo que pide un aplauso para los Concejales que salen y para ella.

El Concejales D. Francisco del Pozo Carazo, expresa para finalizar que la buena intención ha sido llevar a cabo cada cual lo mejor para Ayllón, que el PSOE va a seguir trabajando en la próxima legislatura, y en su ánimo también lo pasado pasado está, pidiendo que no se cometan los fallos del pasado, y que por él como portavoz no hay rencor por los desencuentros por graves que hayan sido, emplazando a todos los que estén en la próxima corporación y lo que no estén y también a los vecinos a que aporten para que Ayllón siga avanzando, como es el propósito de todos los Concejales y de los vecinos que habitan el pueblo, para que Ayllón sea mejor el día de mañana.

Interviene la Concejales D^a. Mercedes Martín Martín, para manifestar que en su despedida quiere pedir a todos los que siguen en las próximas elecciones, que se unan y dejen los partidos a un lado, que luche por el pueblo que es para lo que están aquí, que no hay blancos y negros, también hay grises, y se puede llegar a un entendimiento y que todos somos vecinos y todos nos necesitamos.

Video Acta: (minuto 00:11:00 a 00:32:38).

Se procede por el Alcalde D. César Buquerín Barbolla a levantar la sesión, siendo las 20 horas y 32 minutos, de todo lo cual se levanta la presente Acta por mí, el Secretario, que certifico con el V^o B^o del Alcalde.

V^o B^o

El Alcalde

Fdo. César Buquerín Barbolla.

El Secretario

Fdo. Agustín Cerezo Estremera.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE CON FECHA AL MARGEN